

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Análisis sobre el nivel de cultura tributaria en los pobladores de
distrito de Soritor, año 2022**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Juan de Dios Larico Gutiérrez

Asesor:

Mg. Sinforiano Martínez Huisa

Lima, noviembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

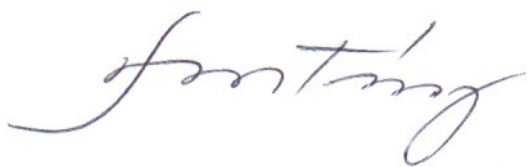
Mg. Sinfiorano Martínez Huisa, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: “Análisis sobre el nivel de cultura tributaria en los pobladores de distrito de Soritor, 2022” constituye la memoria que presenta el bachiller Juan de Dios Larico Gutiérrez para aspirar al título de Contador Público, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los 20, diciembre del año 2022.



Mg. Sinfiorano Martínez Huisa
ASESOR

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los 15 días del mes de noviembre del año 2022 siendo las 15:00 horas., se reunieron en el Salón de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Dr. Rubén Leonard Apaza Apaza el secretario: Mg. Oscar Eliel Chilón Ayay como miembro: Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo y el asesor Mg. Sinforiano Martínez Huisa, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: "Análisis sobre el nivel de cultura tributaria en los pobladores de distrito de Soritor, año 2022." del Bachiller:

a. Juan De Dios Larico Gutiérrez

Conducente a la obtención del Título profesional de CONTADOR PÚBLICO,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:


Candidato (a): Juan De Dios Larico Gutiérrez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Análisis sobre el nivel de cultura tributaria en los pobladores de distrito de Soritor, año 2022.

Analysis of the level of tax culture in the residents of the Soritor district, year 2022.

Juan de Dios La rico Gutiérrez

Universidad Peruana Unión

JUANLAGU22@GMAIL.COM

ORCID: 0000-0002-8795-9841

Coautor

Sinforiano Martínez Huisa

ORCID: 0000-0002-6933-1137

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo hacer un análisis descriptivo de la cultura tributaria en los pobladores del distrito de Soritor. El tipo de metodología fue de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo transversal, el tipo de muestreo fue a conveniencia del autor, pues de esa forma se definieron la cantidad de participantes, siendo 300 personas. Los resultados demostraron, que existe un nivel medio de cultura tributaria en un 66%, donde se ha identificado que la moral de los pobladores no está sujeta a la responsabilidad tributaria, pues no se considera importante el aportar con sus obligaciones, por consiguiente, la moral de los pobladores en el distrito de Soritor se vio puntuada con un nivel medio en un 72%, y por otro lado las normas sociales tuvieron un nivel medio con 70.3% de porcentaje, se ha visto que la moral y las normas van de la mano para este distrito.

Palabras clave: Cultura tributaria, moral, normas, reglas y políticas tributarias.

ABSTRACT

The objective of this research was to make a descriptive analysis of the tax culture in the residents of the Soritor district. The type of methodology is a quantitative approach and a cross-sectional descriptive design, the type of sampling is at the convenience of the author, since in this way the number of participants was defined, being 300 people. The results showed that within the investigation it has been concluded that there is in the population of Soritor in a general way an average level of tax culture in 66%, where it has been identified

that the moral of the inhabitants is not subject to the tax responsibility, since it is not considered important to contribute with their taxes for the growth of the district, therefore, the morale of the residents in the district of Soritor was scored with an average level of 72%, and on the other hand the norms social had a medium level with 70.3% percentage, it has been seen that morality and standards go hand in hand for this district.

Keywords: Tax culture, morals, norms, rules and policies

INTRODUCCIÓN

Todo ciudadano tiene derecho a recibir de su gobierno, todas las oportunidades para alcanzar una adecuada calidad de vida (Henry et al., 2021). El gobierno como tal, tiene el deber de brindar a todos, las mismas condiciones, o por lo menos, llegar a suplir el requerimiento de la sociedad por la cual contribuyen. Entre ellas, alumbrado público, espacio de recreación, educación, espacios de arte, etc., cabe señalar que el gobierno, actúa bajo instituciones publica para cada realidad nacional, tanto como de la costa, sierra y selva, puesto que las necesidades varían según las zonas (Vare, 2017). Para el gobierno es importante que el poblador conozca de sus obligaciones tributarias para de esa forma poder recolectar los impuestos que permitan la continuidad de la mejora de su región (Velazco, 2020). Sin embargo no basta con informar al ciudadano si no ver su nivel de cultura tributaria, pues nace de esta acción el que pueda cumplir con sus obligaciones (Cabrera et al., 2021).

Actualmente se puede apreciar que la cultura tributaria, es un factor muy importante, para que los pobladores no caigan en cometer errores o delitos tributarios, y comprender que no solo basta con conocer, si no comprender que como ciudadano se deben cumplir con sus deberes tributarios (Amasifuen, 2015). Se menciona que la falta de cultura tributaria en el ciudadano trae consigo bajos niveles de recaudación, poco cumplimiento de obligaciones e incluso la evasión de impuestos, y generalmente se da por que no conocen sus responsabilidad o beneficios que le brinda el gobierno, identificándose que la falta de difusión es la causante de una baja cultura tributaria (Cardenas, 2012).

Uno de los datos interesantes referente a nuestra realidad nacional hace referencia a que por la falta de cultura tributaria en los pobladores el 30% no paga el tributo que le corresponde, y esto reduce la proyección presupuestal que el gobierno local realiza para las ejecuciones de las obras municipales, mientras que si se fomentara una cultura tributaria en los ciudadanos se podría tener un alto nivel de ingresos y un gran número de pobladores cumplidos (Mendez, 2019). Así mismo la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes que toma la persona frente a los tributos, donde distingue su responsabilidad sin obligaciones (Chumbe, 2016). Con la cultura tributaria se logra que muchos pobladores conozcan los procesos y tomen conciencia, además de que su estudio se centra en la intersección de la económica, la sociología y la historia (Aguilar, 2021).

La problemática central en la cultura tributaria se basa en que está relacionada con fenómenos como la corrupción, y a su vez influye en la evasión de tributos, lo cual se presenta en distintos lugares de acuerdo a su realidad, por ello es que el estudio de la cultura tributaria y observando sus características ha pasado de ser imprescindible a ser fundamental en la toma de decisiones de los gobiernos para una mejora tributaria, sin embargo la realidad que se presente en gran parte es por la formación y estructura académica de un país (Díaz y Cruz, 2016).

Una característica que se debe comprender es que los individuos sujetos a impuestos, no siempre actúan bajo la racionalidad, y esto implica que se analice la moral como un aspecto ético, pues es la que guía los pensamientos de decisión de la persona, sin embargo esto es influenciado por la cultura tributaria de la persona, pues incluso el entorno y la sociedad en la que vive influyen en su elección de evadir estos pagos (Monterrey, 2019).

Chávez (2019) en su estudio determinó que la falta de cultura tributaria en los ciudadanos, influye en de manera fundamental en los haberes que tenga el gobierno, debido a que los contribuyentes en su mayoría desconocen las obligaciones tributarias, incumpliendo, denotándose que los contribuyentes no reciben suficiente información respecto a los impuestos municipales y aplicación, siendo la falta de difusión la que causa de una baja cultura tributaria. Así también Anchaluisa (2015) que concluyó que existe una evidente disminución de cumplimiento de obligaciones, por lo que es necesario el diseño e implementación de una herramienta informática que permita lograr un mejor cumplimiento tributario, denotándose que la cultura tributaria es predictor necesario para el cumplimiento de las obligaciones prediales.

Por otro lado, el estudio de determinó que la cultura tributaria está directamente relacionada con sus decisiones de cumplimiento, denotando que, al incluir estrategias de socialización de la obligación tributaria, los contribuyentes mejorar su nivel de responsabilidad al momento de cumplir con sus tributos.

Complementando es estudio se tiene a Solano (2018) quien menciona que el poblador peruano goza de escasa cultura tributaria, por lo que desconocen de la obligación e importancia de tributar. Así Ortega (2017), enfatizo que el factor cultural determinó el cumplimiento de pago, por lo que, a mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento del poblador, y, por ende, mayor recaudación. Así también Esparza (2016) concluye que, existe un alto grado de incumplimiento y morosidad, por lo que los contribuyentes no conocen exactamente las obligaciones a las que están sujetos, ni la naturaleza de los tributos, justicia, y su utilización, por lo que denotaría una escasa cultura tributaria, así mismo señala que el sistema educativo y su cobertura crean un ambiente de cultura tributaria muy básica

Y es así que la cultura tributaria trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, mismo que no constituye un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino como se materializa la

escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, comprende a una costumbre, aparentemente determinada y compartida (Adrianzén y Mego, 2020).

La educación tributaria es parte de la formación en ciudadanía, pretendiendo formar contribuyentes cumplidos, informados, solidarios, convencidos y capaces de emprender ejercicios de exigibilidad del uso adecuado de los recursos públicos (Roca, 2011). Surge de la solidaridad, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad consolidada. Camarero y Mañas (2015) señala como cultura tributaria a un universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos.

Según SUNAT (2021) la promoción de la cultura tributaria exige que los contribuyentes, estudiantes, ciudadanos de manera general puedan conocer las responsabilidades de contribuir, además señala que el Perú, existe un nivel cultural muy bajo, además de una disfunción entre la ley, la moral y la cultura. Así mismo señala que las grandes dificultades que se tiene sobre la cultura tributaria en los ciudadanos es la negatividad que tiene la población de la administración de sus tributos, además la poca confianza que se tiene en como el gobierno maneja los recursos públicos, pues en su mayoría se ha visto que existen gastos ineficientes y actos de corrupción, así mismo tiene mucho que ver con la educación e información que maneja, también la edad que se tenga de su población (SUNAT, 2020). La cultura tributaria está conformada por dos dimensiones los cuales son moral tributaria y normas sociales y Pazo (2014).

En la ciudad de Tarapoto como en otros lugares, aún tienen problemas de evasión de impuestos, ya sea en consecuencia del desconocimiento o también de la desconfianza, pues en su mayoría la población considera que los recursos son usados de manera incorrecta por el estado y no para beneficio del país, prevaleciendo la corrupción, generando que al poblador no le importe, la situación tributaria de su región y mucho menos considere cancelar (Amasifuen et al., 2015).

Ubicándonos en la región de San Martín, se encuentra la Municipalidad distrital de Soritor, cuya misión es satisfacer las necesidades de interés social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en custodia, aquello, mediante una reforma moderna y líder para el desarrollo socio-Económico sostenible.

Como tal, viene desempeñándose en sus funciones gubernamentales, para seguir creciendo como comunidad, no obstante, se vuelve latente una problemática que viene aconteciendo actualmente, evidenciándose que la gran parte de los pobladores no cumplen con sus obligaciones en el pago del impuesto, tanto predial como arbitrios, para una mejora en los servicios públicos, estimándose, que a falta de no poseer una cultura tributaria buena, así como escaso

conocimiento/educación tributaria, además de la influencia de los medios sociales, está afectando a la percepción que tienen los pobladores en cuanto al pago de los impuestos, denotándose en la baja recaudación de impuestos municipales, mismos que afecta a la entidad pública, para que ejecute óptimamente su plan de trabajo. Además, se ha percibido falta de aceptación del poblador por conocer de tributos, y desconfianza de cumplir con sus obligaciones a causa de que se usen mal sus recursos. De esta manera el presente estudio, está enfocado a determinar el nivel de cultura tributaria que presentan los pobladores dicha localidad, periodo 2022.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, pues las variables son cuantificables como menciona (Nestro, 2019) las investigaciones bajo este enfoque tienden a medirse en base a una inclinación numérica y que la información que desean transmitir contiene datos numéricos que representan la situación de alguna población de estudio. Así mismo es de tipo descriptivo pues el objetivo busca determinar la el nivel de cultura tributaria en los pobladores, es así que sustenta (Duran, 2013) que las investigaciones descriptivas son usadas para observar situaciones en específico. Siguiendo el tipo de investigación es no experimental pues no se realizó ninguna alteración sobre las variables. Y por último la investigación fue de corte transversal pues se realizará la recolección de datos en un solo momento.

En esta línea, en el presente estudio la población estuvo conformada por 8 415 pobladores de la Municipalidad distrital de Soritor. La muestra estuvo conformada por 300 pobladores del distrito de Soritor, los cuales fueron encuestados bajo un muestreo no probabilístico a conveniencia del autor.

Se consideró la técnica encuesta, por ser la adecuada a recoger mayor información, siendo esta, una alternativa viable, porque se basa en el diseño y aplicación de interrogantes que son dirigidas adrede para obtener datos determinados (Gómez, 2012).

De esta manera, se consideró evaluar la variable Cultura tributaria, por un cuestionario de 15 ítems, valorado según la escalada de: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5) (Bustillos, 2019).

En cuanto, al análisis de datos, se consideró emplear la técnica de tabulación, misma que será desarrollada bajo el programa Microsoft Excel y SPSS; además, se consideró la recopilación de información, a fin de ser presentado mediante tablas y figuras, de modo que pueda ser entendible y manejable para el investigador u otros usuarios que dispongan del mismo.

En el presente estudio se han seguido los siguientes principios éticos derecho del participante de retirarse del estudio en cualquier momento sin ser interrogado, derecho a su libre autonomía, derecho a guardar cualquier data personal y sobre todo el principio de la beneficencia ha sido seguido.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Se visualiza en la tabla 1, los datos sociodemográficos, donde se ha podido observar que, el 18.7% de los encuestados se encuentra en una edad de 18 a 28 años, así mismo el 46.3% en edad de 29 a 38 años, el 20.7% en una edad de 39 a 48 años, el 10.3% de 49 a 59 años y el 4% de los encuestados tiene de 60 a más años de edad. Respecto al género la muestra de estudio estuvo compuesta por un 37.3% género femenino y el 62.7% en género masculino, considerando que se tiene mayor participación de varones en el estudio. De acuerdo al nivel de educación un 16.3% tiene educación primaria, el 43% educación técnica y el 12.7% es universitario. Por último, se visualiza la ocupación del encuestado, donde la mayoría con un 74.3% es trabajador y el 15.7% es jubilado, por último, el 10% señalo que es ama(o) de casa.

Tabla 1

Datos sociodemográficos de la muestra de estudio

Ítems	Datos	Recuento	%
Edad	18 a 28 años	56	18,7%
	29 a 38 años	139	46,3%
	39 a 48 años	62	20,7%
	49 a 59 años	31	10,3%
	60 años a mas	12	4,0%
Genero	Total	300	100,0%
	Masculino	112	37,3%
	Femenino	188	62,7%
Nivel de educación	Total	300	100,0%
	Primaria	49	16,3%
	Secundaria	129	43,0%
	Técnico	84	28,0%
	Universitario	38	12,7%
Ocupación	Total	300	100,0%
	Trabajador	223	74,3%
	Jubilado	47	15,7%
	Ama(o) de casa	30	10,0%
Total		300	100,0%

Se muestra en la tabla 2, los datos descriptivos de las dimensiones de cultura tributaria, además estas dimensiones se encuentran con tres baremaciones las cuales son bajo, medio y alto. Correspondiente a la dimensión moral tributaria se observa que la muestra de estudio mostró una moral tributaria en su mayoría en un 72% con un nivel medio, seguido de tener un 17.7% no niveles de moral tributaria bajos y un 8.3% demuestran mantener una moral tributaria alta. Así mismo sobre la dimensión respeto de las normas sociales, el porcentaje mayor es de un 70.3% también en un nivel medio, el 17% de los participantes mostro tener un nivel bajo sobre las normas sociales y el 12.7% señala tener niveles altos de normas sociales, es decir conocen y respetan las normas.

Al analizar la cultura tributaria de manera general se ha encontrado que el 66% de los participantes demuestra una cultura tributaria media, el 23% una cultura tributaria baja y por último en un porcentaje de 11% se muestra a participantes con cultura tributaria alta.

Tabla 2
Datos descriptivos de la variable cultura tributaria

Dimensiones		Recuento	%
Moral tributaria	Bajo	59	19,7%
	Medio	216	72,0%
	Alto	25	8,3%
	Total	300	100,0%
Respeto por las normas sociales	Bajo	51	17,0%
	Medio	211	70,3%
	Alto	38	12,7%
	Total	300	100,0%
Cultura tributaria	Bajo	69	23,0%
	Medio	198	66,0%
	Alto	33	11,0%
	Total	300	100,0%

Se muestra en la tabla 3, los factores relacionados a la característica demográficas sobre la edad donde se visualiza que el rango de edad de entre 18 a 48 años de edad califican con un nivel medio sobre moral tributaria, normas sociales y cultura tributaria sin embargo los que contrastan este índice son los que tiene de entre 49 a 59 años y de 60 años a más calificando con un grado bajo.

Tabla 3
Resultados de las dimensiones de cultura tributaria respecto a la edad

Edad

		18 a 28 años	29 a 38 años	39 a 48 años	49 a 59 años	60 años a mas
		%	%	%	%	%
Moral tributaria	Bajo	4,3%	11,0%	3,3%	9,3%	3,0%
	Medio	13,7%	31,3%	14,7%	0,3%	0,7%
	Alto	0,7%	4,0%	2,7%	0,7%	0,3%
R. Normas sociales	Bajo	3,7%	8,3%	3,7%	1,3%	3,7%
	Medio	12,0%	33,3%	13,7%	7,7%	0,3%
	Alto	3,0%	4,7%	3,3%	1,3%	0,0%
Cultura tributaria	Bajo	5,3%	12,0%	4,0%	8,3%	3,3%
	Medio	11,0%	30,0%	13,3%	1,0%	0,7%
	Alto	2,3%	4,3%	3,3%	1,0%	0,0%

Se muestra en la tabla 4, uno de los factores sobre la característica demográfica género, las cuales el sexo masculino enuncia para la dimensión moral tributaria con un nivel bajo (17.7%), sin embargo, para el género femenino ubican con un índice medio (46%), parece encontrarse que el género masculino tiene una percepción diferente de la moral ciudadana, caso contrario a los siguientes enunciados tanto normas sociales como la variable cultura tributaria ambos sexos califican con un nivel medio.

Tabla 4

Resumen de las dimensiones

		Genero	
		Masculino	Femenino
		%	%
Moral tributaria	Bajo	17,7%	12,0%
	Medio	16,0%	46,0%
	Alto	3,7%	4,7%
R. Normas sociales	Bajo	6,7%	12,3%
	Medio	25,7%	44,7%
	Alto	5,0%	5,7%
Cultura tributaria	Bajo	9,3%	13,7%
	Medio	23,3%	42,7%
	Alto	4,7%	6,3%
% Total de edad		37,3%	62,7%

Se observa en la tabla 5, el resultado de la característica nivel de estudio educativo respecto a los factores, donde se muestra tanto primaria secundaria y técnico enuncian un índice medio sobre

los elementos moral, normas y cultura tributaria, sin embargo los que difieren de este términos son los universitarios manifestando un grado bajo sobre estos factores, bajo estos efectos se menciona que mientras más conocimiento se obtenga más cercanía hay de la realidad tributaria de la población y su forma de analizar y pensar cambian con los años de preparación profesional sobre temas referido a la recaudación de los impuesto por medio del conocimiento de las tributos.

Tabla 5

Resumen del nivel de educación sobre los factores

		Nivel de educación			
		Primaria	Secundaria	Técnico	Universitario
		%	%	%	%
Moral tributaria	Bajo	3,7%	10,3%	3,3%	9,7%
	Medio	12,7%	28,7%	21,0%	2,3%
	Alto	0,0%	4,0%	3,7%	0,7%
R. Normas sociales	Bajo	4,3%	5,3%	4,7%	6,7%
	Medio	11,3%	33,7%	18,7%	2,7%
	Alto	0,7%	4,0%	4,7%	3,3%
Cultura tributaria	Bajo	4,3%	10,0%	6,0%	7,7%
	Medio	11,7%	28,7%	18,0%	2,7%
	Alto	0,3%	4,3%	4,0%	2,3%
% Total		16,3%	43,0%	28,0%	12,7%

Se visualiza en la tabla 6, el análisis descriptivo de la ocupación sobre las dimensiones moral, normas y la variable cultura tributaria, el cual se muestra que el sector trabajador vislumbra un nivel medio (52%; 52.3%; 48%) respectivamente para los índices, mientras que el segmento de jubilados percibe con un grado bajo respecto a la moral tributaria (12.3%) y moral y cultura tributaria como medio, las amas de casa respondieron con un índice medio a los tres elementos. Se puede inferir que hay una pequeña diferencia de percepción concerniente a la moral tributaria de la muestra jubilada, esto puede verse influenciada por la experiencia y vivencia de este sector.

Tabla 6

Resumen de ocupación sobre los factores

	Ocupación		
	Trabajando	Jubilado	Ama de casa

		%	%	%
Moral tributaria	Bajo	15,0%	12,3%	2,0%
	Medio	52,0%	2,7%	7,7%
	Alto	7,3%	0,7%	0,3%
R. Normas sociales	Bajo	13,0%	1,7%	2,3%
	Medio	52,3%	11,0%	7,0%
	Alto	9,0%	3,0%	0,7%
Cultura tributaria	Bajo	18,3%	2,0%	2,7%
	Medio	48,0%	11,0%	7,0%
	Alto	8,0%	2,7%	0,3%
% Total		74,3%	15,7%	10,0%

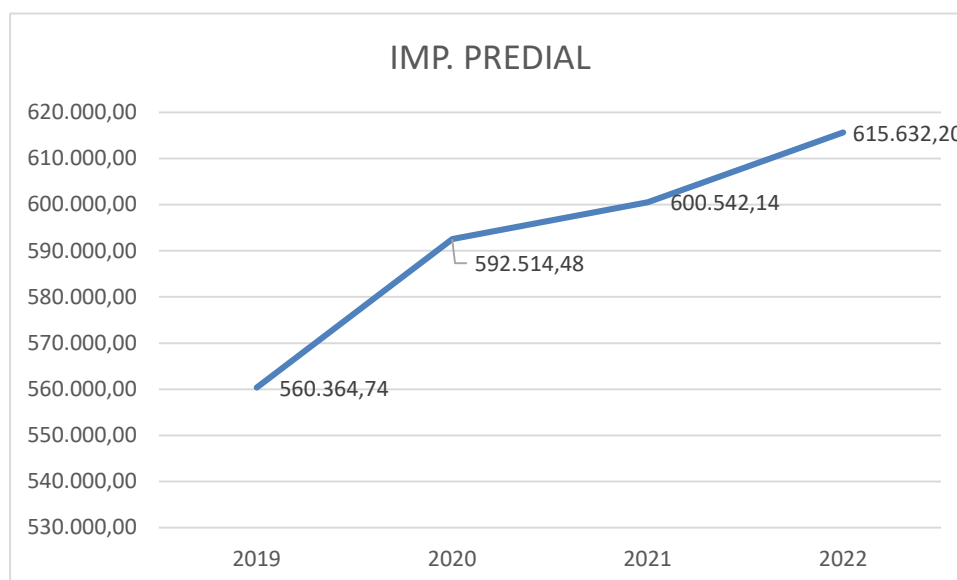


Grafico 1. Impuesto predial de la municipalidad 2019-2022

En el grafico 1, se puede visualizar los montos de impuesto predial anual, donde se ha visto un incremento de la falta de pagos, por parte de los pobladores, siendo así que, al encontrar, niveles de cultura tributaria media, esto se ve reflejado en las cifras de la municipalidad.

DISCUSIONES

De acuerdo a los resultados se ha demostrado que el nivel de cultura tributaria en opinión de los participantes se encuentra en un nivel medio en un 66%, las autoridades deben mejorar las estrategias para concientizar a la población, pues afecta a los ingresos que se percibe como municipalidad, además afecta en la disminución de la ejecución de proyectos,

estudios como el de De la Cruz (2021), señala que en su estudio encontró que el nivel tributario se encontraba en 39%, lo cual demostraba preocupación para las autoridades. Por otro lado en el estudio de (Amasifuen et al., 2015), se demostró que la cultura tributaria de un sector que se encuentra en niveles medios, trae consigo una problemática identificada, pues alerta a las autoridades en fomentar el incentivo a pago de impuestos y generar una mayor cultura tributaria. Así mismo demuestra que las entidades como las municipalidades, han tomado acciones para fomentar una cultura tributaria adecuada en sus pobladores, pues han identificado bajos niveles de recaudación predial, incluso el paso de los servicios públicos es una problemática, es por ello que sus acciones como capacitaciones, información por volantes, promociones para sus pagos prediales han sido necesarios(Ortega. 2017).

Se demostró que los niveles de moral tributaria se encontró en un nivel medio con un 72%, este resultado demuestra que en el participante se debe reforzar bajo capacitaciones. Uno de los datos interesantes referente a la realidad nacional hace referencia a que por la falta de moral tributaria en los pobladores el 30% no paga el tributo que le corresponde, y esto reduce la proyección presupuestal que el gobierno local realiza para las ejecuciones de las obras municipales, mientras que si se fomentara una cultura tributaria en los ciudadanos se podría tener un alto nivel de ingresos y un gran número de pobladores cumplidos (Mendez, 2019). Así mismo la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes que toma la persona frente a los tributos, donde distingue su responsabilidad sin obligaciones (Chumbe, 2016).

Respecto a la dimensión respeto de normas sociales se encontró un nivel medio con 70.3%.Chávez (2019) en su estudio determinó que la falta de respeto de las normas sociales en los ciudadanos, influye de manera fundamental en los haberes que tenga el gobierno, debido a que los contribuyentes en su mayoría desconocen las obligaciones tributarias, incumpliendo, denotándose que los contribuyentes no reciben suficiente información respecto a los impuestos municipales y aplicación, siendo la falta de difusión la que causa de una baja cultura tributaria. Así también Anchaluisa (2015) que concluyó que existe una evidente disminución de cumplimiento de obligaciones, por lo que es necesario el diseño e implementación de una herramienta informática que permita lograr un mejor cumplimiento tributario, denotándose que las normas sociales es predictor necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados plasmados dentro de la investigación se ha llegado a concluir, que existe en los participantes del estudio, de manera general un nivel medio de cultura tributaria en un 66%, además se ha podido observar que dentro de la muestra de

estudio la cultura tributaria respecto a la edad ha demostrado que en un 30% en nivel medio de las personas en edad de 29 a 38 años resultaron con mayores niveles de cultura tributaria, así mismo se ha demostrado respecto de la cultura tributaria y el género, que los participantes del género femenino en un 42.7% de nivel medio a demostrado tener mayor cultura tributaria. Así mismo respecto al nivel de educación, el estudio mostró que en un 28.7% en nivel medio aquellos encuestados con nivel de estudios secundarios demostraron mayor cultura tributaria. Y, por último, respecto a la ocupación la muestra de estudio demostró que en un 48% de nivel medio, demuestran mayor cultura tributaria los participantes que tienen trabajo.

De acuerdo a los objetivos de la investigación se determinó el comportamiento de la moral tributaria respecto a los datos sociodemográficos del estudio. En primera instancia se observó que en la muestra de estudio existe moral tributaria en un 72%. Donde se observó que moral tributaria respecto a la edad de los participantes demostró que con un 31.3% mayor moral tributaria se encontró en aquellos cuya edad es de 29 a 38 años. Así mismo respecto de moral tributaria y el género del encuestado se demostró con un porcentaje de 46% en un nivel medio que las participantes del género femenino demostraron mayor cultura tributaria. Respecto al nivel de educación se encontró que el 28.7% en nivel medio, manifiesta mayor moral tributaria en personas cuyo nivel educativo es de grado secundaria. Y por último respecto a ocupación se mostro en un 52% en nivel medio que aquellas personas que se encuentran trabajando tienen moral tributaria.

Por último, respecto de normas sociales, se ha mostrado que la muestra de estudio mantiene niveles medios con un porcentaje de 70.3%. En base a su análisis respecto a los datos sociodemográficos, se ha encontrado que, respecto a la edad, el 33.3% en nivel medio tiene mayor conocimiento y respeto de las normas sociales aquellas personas cuya edad se encuentra entre 29 a 38 años de edad. Así mismo, al considerar el género de los participantes se encontró que un 44.7% tiene mayor respeto a las normas sociales los participantes de género femenino. Por otro lado, con el nivel de educación se encontró que se encuentra mayor respeto de las normas sociales por parte de los participantes con nivel de estudios secundarios en un 33.7%, y, por último, se encontró que mayor respeto por las normas sociales lo tiene en un 52% en niveles medios, los que se encuentran trabajando.

REFERENCIAS

- Adrianzén, R., & Mego, E. (2020). La evasión de impuestos IGV y Renta y su incidencia en la recaudación tributaria para SUNAT, de la asociación coordinadora de empresarios de Gamarra, La Victoria 2017. *Tesis Pregrado*, 80.
- Aguilar Maluquis, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018*. 99.
- Amasifuen, C. S., Pinedo, L. del P. L., & Reyes, L. M. C. (2015). La cultura tributaria y evasión de impuestos en los contribuyentes del mercado Huequito Tarapoto 2019. In *Normas Tributarias*.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.
- Anchaluisa, D. (2015). La Cultura Tributaria Y La Recaudación Del Impuesto a La Renta Del Sector Comercial De La Ciudad De Ambato. *Universidad Tecnica de Ambato*, 128.
- Bustillos, N. (2019). *la cultura tributaria y la formalizacion empresarial en la ciudad de ambos, Huanuco - 2019*.
- Cabrera, M., Sanchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relacion con la evasion fiscal en Peru*.
- Cardenas, A. (2012). la cultura tributaria en un grupo de actividad economica informal en la provincia de pichincha - Canton Quito. *עלון הנושע*, 66, 37–39.
- Chávez, A. (2019). *La Cultura Tributaria y su Incidnecia en la Recadacion de Impuestos Municipales del Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Pastaza*. 1–188.
- Chumbe, G. (2016). factores de la cultura tributaria y la evasion de impuesto en el centreo comercial de calzado en cercado de lima-2015. *Normas Tributarias*, 44.
- Duran, E. (2013). *Distinción entre actitud emprendedora y autoeficacia: validez y confiabilidad en estudiantes universitarios*.
- Esparza Carazas, S. E. (2016). *L acultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de Ayaviri*.
- Henry, M., Carlo, J., & Malpartida, L. (2021). La gestión municipal y su impacto en la gobernabilidad en los gobiernos locales del Perú, 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 7278–7301. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.845
- Juan Carlos Díaz Navarro , Barbara Gisella Cruz Vargas, N. R. C. (2016). *Cultura Tributaria*. 3(9), 9.

- Mendez, -Xiomara. (2019). Auditoria Tributaria Preventiva Y Su Incidencia En El Riesgo Tributario T- Soluciona Sac, Distrito De Trujillo-2017. *Auditoria Tributaria Preventiva Y Su Incidencia En El Riesgo Tributario T- Soluciona Sac, Distrito De Trujillo-2017*, 95.
- Monterrey, M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao 2019.
- Nestro Cohen, G. G. (2019). *metodologia de la investigacion ¿para que?*
- Ortega H., B. Y. (2017). Cultura Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad Provincial De Puno, Periodos 2014-2015. *Tesis Pregrado*, 1–147.
- Roca, C. (2011). *estrategias para la formacion de la cultura tributaria*.
- Solano. (2018). Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de amarilis, huánuco 2017.
- Sánchez, E. D. L. C., Rodríguez, E. Y. G., Gamarra, M. A. S., & Alva, F. A. C. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551.
- SUNAT. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*.
- Tuni, S. (2017). *Universidad privada san carlos*. 94. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4399/Ronald_Baroni_CHECAL_LA_CARBAJAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vare, E. (2017). Gestion municipal y desarrollo local en el distrito de supe. In *Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion* (Vol. 135, Issue January 2006). universidad nacional jose faustino sanchez carrion.
- Velazco, R. (2020). La gestion municipal y su efecto en el desarrollo economico local del distrito de Larea - Calca - Cuzco. In *Universidad catolica sedes sapientiae*.